



LABORAL

nº 525

CONVENIO ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

¿Qué pasa con el XV Convenio?



El sindicato USO insta a la Mesa Negociadora a que se pongan a negociar de una vez.

En diciembre, va a hacer un año desde que el XIV Convenio caducó y la Mesa de Negociación del nuevo Convenio se ha reunido sólo una vez, simplemente para constituirse.

El estancamiento en las negociaciones hace que los trabajadores estén padeciendo progresivamente una pérdida de sus condiciones salariales y laborales.

Estamos ante un sector con una precaria situación laboral. Los trabajadores no pueden esperar más; desean y necesitan ya, cuanto antes, unas mejoras en sus condiciones laborales y salariales que les devuelvan todo lo que se les arrebató en el Convenio anterior, con el que la Federación de Enseñanza de USO fue muy crítico. Clama al cielo la desidia y la infravaloración, por parte de los negociadores, hacia los miles de trabajadores de Atención a la Discapacidad. Los negociadores firmaron un nefasto Convenio sin ningún rubor, que les arrebató a los trabajadores de este Convenio los pocos derechos que tenían, y ahora, curiosamente, **no tienen ninguna prisa por ponerse a mejorarlo.**

¿Cómo estos sindicatos, que en su tiempo firmaron que se les quitara a los trabajadores el Complemento de Antigüedad y fuera sustituido por el Complemento de Desarrollo Profesional -CDP-, pueden ahora ellos mismos pedir que se devuelva el Complemento de Antigüedad? Esto es una tomadura de pelo. Y lo mismo pasa con otros derechos que les fueron arrebatados. ¿A qué estamos jugando? ¿Creen acaso que los trabajadores no se han dado cuenta de quién firmó en su nombre el pasado Convenio para mermarles sus derechos?

Desde USO creemos que **es posible mejorar las condiciones laborales del sector.** Por eso, defendemos una reforma del sector de Atención a la Discapacidad que dé respuesta a las verdaderas necesidades que tienen tanto trabajadores como usuarios.

DESDE USO PROPONEMOS:

- **A igual trabajo, igual salario.** Hay que mejorar las retribuciones, en especial las correspondientes a las categorías más bajas, en las que se encuentran la mayor parte de los trabajadores.
- **Restaurar el Complemento de Antigüedad y eliminar el Complemento de Desarrollo Profesional,** ya que este Complemento se ha convertido en un método de evaluación subjetiva que ha resultado del todo punto inútil e ineficaz. Los trienios, sexenios... son una manera de reconocer la experiencia acumulada en la empresa, además de un sistema de promoción económica.
- **Mejorar la Salud Laboral,** a través de la adaptación de los puestos de trabajo a las necesidades de los trabajadores, cuidando de su salud. Debe añadirse un plus de peligrosidad para el personal que trata con personas con conducta imprevisible y, a veces, agresivas. También debe ampliarse el elenco de enfermedades consideradas profesionales.
- **Mejor control de los calendarios laborales en los Centros Especiales de Empleo.** Legalmente, los trabajadores de estos centros no pueden hacer horas extras, salvo de fuerza mayor. Sin embargo, en la práctica no siempre es así. Para evitar dicha circunstancia, se hace necesario un mayor control de los calendarios laborales, así como el establecimiento de las medidas necesarias para que los mismos se cumplan.
- **Permisos y licencias:** adecuarlos a la realidad del sector. Se hace necesario contemplar una mejora sobre esta regulación legal. El Convenio Colectivo debería incluir permisos para acompañar al médico a personas dependientes y permisos para ir a los médicos especialistas.
- **Es necesario reducir la Jornada de Trabajo.** Teniendo en cuenta las especiales dificultades que muchos de los trabajadores y usuarios pueden tener en los desplazamientos debido a sus circunstancias, y que la mayoría de los centros de trabajo están a las afueras de las ciudades, debería reducirse el número de horas de la jornada completa o bien tener la consideración de jornada la parte del tiempo dedicado al traslado desde sus residencias al centro de trabajo y viceversa.
- **Reconocimiento de las categorías profesionales.** Clarificar las funciones correspondientes a cada uno de los puestos de trabajo encuadrados dentro de los grupos profesionales, de tal manera que se impida el abuso de la movilidad funcional, circunstancia que en la práctica está llevando a que los trabajadores acaben realizando funciones que no corresponden con su puesto de trabajo (auxiliares, conductores, responsables directos...), con los riesgos que ello conlleva.
- **Vacaciones: sentido común.** En los Centros Asistenciales, los trabajadores dependientes de sus padres o tutores deberían tener derecho a poder elegir el periodo en el que quieren disfrutar las vacaciones, para poder hacerlas coincidir con la de sus padres o tutores. Además, se deberían desvincular los tres días adicionales de las vacaciones, y ponerlos como asuntos propios.
- **Convenios con la Seguridad Social.** Regular, por Convenio, la creación de acuerdos y convenios especiales con la Seguridad Social que contribuyan a la mejora de las pensiones contributivas en el momento de alcanzar la jubilación.
- **Incapacidad Temporal,** completar el salario hasta el 100% durante el primer año. Cubrir las bajas inmediatamente para no sobrecargar a los demás compañeros.
- **Modificar el ámbito del Convenio,** desvincular a los centros educativos concertados del Convenio de Discapacidad e incluirlos con todos los derechos y deberes en el VI Convenio de la Concertada. Los trabajadores del PAS de los centros educativos se sienten discriminados respecto a los de otros centros, puesto que cuentan con condiciones laborales menos beneficiosas: permisos, plazas de gratuidad para hijos de trabajadores en centros concertados, etc.
- **Formación para poder llevar a cabo su trabajo de forma digna.**

¡SEÑORES NEGOCIADORES DEL CONVENIO!

Si quieren una ayuda para negociar el XV Convenio, USO lo tiene muy claro: vuelvan a las condiciones del XIII Convenio y con eso ya habrán restituido algo de dignidad a estos trabajadores.

Por eso, no tienen que pensar más, ni darle más vueltas, ni marear la perdiz, ni siquiera sentarse a negociar. Nosotros se lo ponemos fácil: firmen cuanto antes algo parecido al XIII Convenio. Y eso ya será una gran mejoría para unos trabajadores que se sienten ninguneados.

